

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplea, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

942

GUINAR, José; siendo sus señas: bajo, pelo castaño, delgado, en los ojos tiene algo de extravismo, anda algo encorvado por padecer del estómago; procesado por estafa en el sumario 1.479 de 1910; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Escrivania de D. Juan Ríos, sito en este Palacio de Justicia, salón de San Juan. 1193

943

JEAN ETIENNE, Louis; soltero, camarrero, de veinticuatro años de edad, vecino de Burdeos (Francia); procesado por el delito de estafa por viajar sin billete; comparecerá, dentro del término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción de La Almunia. 1203

944

JIMENEZ PENA, Manuel; natural del Puerto de Santa María (Cádiz), de estado casado, profesión herrero y hoy marinero de segunda clase, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz y embarcado en el caladero General Concha; procesado por promover escándalo en la ciudad de Cádiz; comparecerá, en el término de treinta días, ante la Autoridad de Marina del punto en que se encuentre.—Dado en Melilla á bordo del caladero General Concha á los 25 días del mes de Enero de 1911.—El Juez instructor, Antonio Alonso. JM—235

945

LUNA GARCIA, Juan; hijo de Cristóbal y de Lucrecia, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión inscripto, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas al pelo, pelo castaño y color moreno; domiciliado últimamente en esta capital, calle Obispo Calvo y Valero, número 15; procesado por no presentarse al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez que suscribe, Teniente de Navío, y en el local de esta Capitanía de Puerto.—Cádiz, 25 de Enero de 1911.—Juan Lahera. JM—230

946

LLORENTE JIMENEZ, Francisco; natural y vecino de Córdoba, soltero, de veintiocho años, hijo de Benito y Josefa; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Córdoba, quien tiene decretada su prisión en expresado sumario. 1195

947

MARTIN, Alberto; natural de Bordeaux (Francia), de estado soltero, profesión mecánico, de diecisiete años de edad, hijo de padres incógnitos; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Ramón, número 4 (Sociedad Francesa); procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, palacio de Justicia, Escrivania de D. Recaredo Culebras.

1309

948

MELENDEZ VIZCAINO, Serafín; hijo de Fernando y de María Pastor, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión inscripto, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos pardos, color sano; cuyo individuo desertó en Buenos Aires, del vapor León XIII, del que era camarrero, el día 30 de Junio de 1910; domiciliado últimamente en Cádiz, calle Mirador, 25; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navío que suscribe, Juez del expediente, en el local de esta Comandancia de Marina.—Cádiz, 28 de Enero de 1911.—Juan Lahera. JM—233

949

MENDEZ GOMEZ, Wenceslao, que usa el segundo apellido de Méndez; natural de Cornás (Oviedo), de estado soltero, profesión dependiente, de catorce años de edad, hijo de Ramón y de Perfecta; domiciliado últimamente en la calle del Barco, número 23, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. 1335

950

MEREL FORT, Ignacio; de estado soltero, profesión del comercio, de unos treinta años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle del Pío de la Cruz, donde estuvo establecido; procesado por amenazas de muerte; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Torrente. 1338

951

MIRÓ CONTIER, Luis; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en la Ronda San Antonio, 32, segundo; procesado por injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 1313

952

MONFORT SOLER, Juan; hijo de Jaime y de Coloma, natural de Tarrasa (Barcelona); domiciliado últimamente en Tarrasa, de estado soltero, de oficio panadero y últimamente soldado de la segunda compañía de la cuarta Comandancia de Tropas de Administración Militar, de veinticinco años de edad, su estatura un metro 680 milímetros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Eduardo López de Ochoa, Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, y Juez de esta causa, en el Juzgado de dicho Cuerpo, sito en Cuartel de Jaime I, en Barcelona.—Barcelona, 24 de Enero de 1911.—Eduardo L. de Ochoa. JM—202

953

MORALES FRANCO, Francisco; de veintiséis años, soltero, empleado; domiciliado últimamente en Aguilar (Córdoba); procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar (Córdoba).

1188

954

MORENO GONZALEZ, Ireneo; natural de Abadía (Cáceres), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Abadía (Cáceres); procesado por haber abandonado su habitual residencia sin autorización; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Zona de Cáceres, número 8, D. Manuel Fernández Molina, para responder a los cargos que le resulten.—Cáceres, 23 de Enero de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Fernández. JM—205

955

MUÑOZ GIRALDEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión inscrita, de diecinueve años, ojos negros, pelo idem, color moreno; domiciliado últimamente en Cádiz, calle de Sopranés, número 2; procesado por no presentarse al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío, D. Juan Lahera Arana.—Cádiz, 27 de Enero de 1911.—Juan Lahera. JM—232

956

OLIVAN MARTINEZ, Entiquiane; natural de Lagunilla, hijo de Blas y Saturina, vecino de Logroño; del comercio, de quince años, zapatero, se ignora su paradero; procesado por hurtos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Logroño, dentro de diez días. 1381

957

PERIS PERAIRE, Vicente (a) Morret; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Villarreal (alquería del Niño perdido), casado, del comercio y labrador, de cuarenta y cuatro años de edad, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, rostro moreno, nariz y boca regulares, y que viste de negro, pantalón, chaleco y blusa, sombrero de fieltro negro y de ala ancha, camisa blanca, calcetines negros y alpargatas de cáñamo, blancas y cerradas con gomas; domiciliado últimamente en Burriana, y cuyo actual paradero se ignora, suponiéndose que trabaja en algún pueblo de cerca de Valencia, probablemente en Picasent, y que va todas las semanas á la casa de huéspedes establecida en dicha capital, calle de Pi Margall, número 7, piso segundo; procesado por el Juzgado de Nules, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Castellón, para constituirse en prisión provisional, sin fianza. 1211

958

PONCE FLORES, Francisco; natural de Cuevas (Almería), de estado soltero, profesión cartero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado como presunto ladrón; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción militar, con domicilio en la calle del General Chacel, número 25 (Melilla).—Dado en Melilla á 27 de Enero de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Gonzalo García de Samaniego y Díaz. JM—218

(Continúa en la pág. 490.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACIÓN de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección general, durante el mes de Octubre último, por los conceptos que a continuación se expresan.

Número de las inscripciones.	CONCEPTOS	PROCEDENCIA	CORPORACIONES	PROVINCIA	CAPITAL	Recibos á metálico por intereses atrasados—Pesetas.
					Pesetas.	
3.137	Particulares y colectividades no transferibles.....	De títulos al portador.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitалиas á los asociados.....		100.000,00	
38	»	»	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalias á los asociados.....		100.000,00	
39	»	»	Hospital de Nuestra Señora de la Asunción, de Teruel.....		28.400,00	
40	»	»	Hos Patrones del Asilo de San Pedro, fundado por D. Pedro Faura y Mosén en Pinto.....	Madrid.....	28.100,00	
41	»	Canje por inutilización de efectos.....	D. Mariano Sarradell y D.ª Antonia Baile y Sarradell.....		7.616,25	
42	»	De títulos al portador.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalias á los asociados.....		100.000,00	
			TOTAL.....		\$54.116,25	

CONVERSIÓNES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS	CRÉDITOS EMITIDOS	EFFECTOS	METÁLICO
			Pesetas.	Pesetas.
Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, serie G, número 11.723.....	100,00	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie G, número 129.128.....	100,00	>
Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie F, números 20.106 y 84.624.....	100.000,00	Un residuo de igual clase y renta, número 65.971.....	10,00	>
Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie H, número 52.810, canje por inutilización.....	200,00	Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	>	6,40
Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 474.442, canje por inutilización.....	500,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	>	>
Ocho títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: tres serie A, números 754.403 á 405; uno serie B, número 69.109; uno serie C, número 35.544; uno serie D, número 18.384; uno serie F, número 10.500; uno serie G, número 11.330.....	71.600,00	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie H, número 97.282.....	200,00	>
Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie F, números 10.636 y 26.847.....	100.000,00	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 844.744.....	500,00	>
<i>Suma total.....</i>	<i>272.400,00</i>	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	>	>
		Para idem fd.....	>	>
		<i>Suma total.....</i>	<i>\$10,00</i>	<i>6,40</i>

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Seis títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 198.795 á 800.....	3.000	15 Enero 1910.
Cuatro títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: tres serie A, números 2.307, 161.824 y 170.924; uno serie D, número 13.101.....	14.000	15 Abril 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, número 44.690.....	500	1. Septiembre 1910.
Cuatro títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: tres serie A, números 93.237, 238 y 99.827; uno serie E, número 7.609.....	26.500	15 Abril 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, número 45.069.....	5.000	15 Abril 1910.
Cuatro títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: dos serie A, números 76.309 y 220.792; dos serie B, números 43.208 y 209.....	6.000	15 Julio 1910.
Seis títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, números 32.011 á 16.....	30.000	15 Octubre 1909.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 83.573.....	500	15 Enero 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, número 40.818.....	5.000	15 Abril 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 105.117.....	500	15 Julio 1910.
Ocho títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, números 25.223 á 230.....	4.000	1. Junio 1910.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, números 46.254 y 255.....	1.000	1. Septiembre 1910.
Siete títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, números 207.125 á 139.....	3.000	14 Julio 1906.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100: dos serie A, números 301.127 y 128; uno serie O, número 27.575.....	6.000	15 Enero 1910.
20 títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100: 12 serie A, números 84.974, 75, 86.182, 106.097, 123.840, 199.817, 236.845, 237.619, 239.024, 301.108 á 110; cinco serie B, números 13.328 á 30, 47.093, 96; tres serie C, números 18.803, 31.450 y 68.813.....	33.500	15 Abril 1910.
88 títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100: 40 serie A, números 47.121 á 28, 243.051 á 60, 262.431 á 40, 287.981, 982, 289.831 á 40; 16 serie B, números 3.601 á 5, 55.924, 71.501 á 10; nueve serie C, números 61.183, 84, 72.141 á 45, 78.588, 78.710; cinco serie D, números 13.096, 18.097, 99, 14.203, 16.186; 12 serie E, números 10.831 á 35, 10.966 á 70, 12.659, 14.786; seis serie F, números 196 á 200 y 3.904.....	767.500	15 Octubre 1910.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100: dos serie B, números 1.799 y 1.800; uno serie D, número 1.734.....	17.500	1. Septiembre 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 2.308.....	500	15 Abril 1910.
28 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 27 serie A, números 35.637, 68.445, 449, 78.498, 499, 83.428, 89.441, 444, 445, 89.640, 99.848, 105.111, 105.209, 183.529, 530, 189.121 á 130, 252.442, 443; uno serie B, número 53.490.....	16.000	15 Julio 1910.
173 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 123 serie A, números 22.171, 28.878, 38.508, 9, 44.476, 78 á 80, 47.124 á 27, 48.947, 48, 50, 54.689, 60.411, 12, 18, 63.031, 65.741 á 50, 67.907 á 10, 69.721 á 30, 71.083 á 89, 120.407 á 10, 120.925, 26, 124.828, 155.640, 162.643 á 45, 50, 169.013, 172.547, 185.731, 32, 38 á 40, 190.811 á 14, 198.981 á 90, 225.480, 229.908, 909, 239.600, 258.513, 517, 265.621 á 30, 278.091 á 100, 287.985, 86, 90, 294.891 á 93, 97, 98; 18 serie B, números 71, 76, 77, 15.040, 21.217 á 20, 50.262, 65, 78.101 á 5, 108, 101.099, 100; 19 serie C, números 22.213, 291, 48.086, 54.241, 42, 56, 874, 79, 61.182, 62.072, 75, 68.848 á 50, 74.545, 74.651, 76.249, 76.495, 77.392, 78.990; seis serie D, números 6.938, 13.100, 17.672, 970, 18.167, 769; tres serie E, números 11.418, 11.501, 14.156; cuatro serie F, números 3.903, 905, 5.040 y 5.751.....	551.500	15 Octubre 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 76.307.....	500	15 Julio 1910.
57 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 23 serie A, números 33.506, 36.523, 526 á 529, 133.576, 77, 172.548, 229.907, 233.582, 239.801, 2, 253.516, 281.804 á 808, 283.551, 52, 287.983 y 84; 17 serie B, números 72 á 74, 39.861 á 70, 50.261, 55.925, 26, 78.106; 17 serie C, números 62.073, 74, 77 á 80, 72.150, 77.285, 77.416 y 77.825.....	139.000	15 Octubre 1910.
10 títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, números 16.201 á 210.....	5.000	1. Septiembre 1910.
Suma total.....	1.635.500	

Madrid, 31 de Octubre de 1910.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.^o del Real decreto de 28 de Mayo de 1889.
Madrid, 7 de Febrero de 1911.—El Director general, Genón del Alcazar.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.^o — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACIÓN de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 24 del actual, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.	PERÍODO a que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO
								Pesetas.

MINISTERIO DE LA GUERRA

15	Abri.....	1902	Septiembre 96 á Enero 97.....	92	54	1	Pascual Mur Fumanal.....	Soldado.....	Batallón Provisional de la Habana, núm. 1 (Cuba)...	56,21
20	Mayo.....	1902	Septiembre 95 á Febrero 97.....	>	57	2	Manuel Lafuente Moreno.....	Idem.....	Idem.....	107,45
26	Agosto.....	1902	Diciembre 96 á Marzo 97.....	>	76	3	Juan Simón López.....	Idem.....	Idem.....	89,45
9	Diciembre.....	1902	Idem.....	>	81	4	José Bernarque Godey.....	Idem.....	Idem.....	46,15
30	Enero.....	1903	Abri 97 á Octubre 97.....	>	83	5	Pascual Martínez Polí.....	Idem.....	Idem.....	89,80
26	Febrero.....	1903	Diciembre 96 á Mayo 97.....	>	84	6	Sebastián Jaime Navas.....	Idem.....	Idem.....	104,75
28	Idem.....	1903	Septiembre 95 á Junio 97.....	>	85	7	José Pavia Esteller.....	Idem.....	Idem.....	149,15
2	Marzo.....	1903	Marzo 95 á Octubre 97.....	>	86	8	Gabino Goñi Juanotena.....	Idem.....	Idem.....	193,85
6	Mayo.....	1903	Diciembre 96 á Marzo 97.....	>	91	9	Pedro Aupé Llach.....	Idem.....	Idem.....	136,85
29	Agosto.....	1903	Septiembre 96 á Noviembre 97	>	96	10	José Barragán Díaz.....	Idem.....	Idem.....	133,90
3	Octubre.....	1903	Septiembre 95 á Julio 97.....	>	98	11	Vicente Rodríguez Montesino.....	Idem.....	Idem.....	144,00
8	Idem.....	1903	Diciembre 96 á Agosto 97.....	>	99	12	Pedro Gallostra Tura.....	Idem.....	Idem.....	108,80
30	Idem.....	1903	Diciembre 96 á Octubre 97.....	>	104	13	Francisco Alvarez Barroso.....	Idem.....	Idem.....	104,45
9	Enero.....	1904	Idem.....	>	111	14	Blas Peña Mañes.....	Idem.....	Idem.....	93,35
14	Idem.....	1904	Febrero 96 á Septiembre 97.....	>	112	15	Pedro Trota Oliva.....	Idem.....	Idem.....	231,25
22	Febrero.....	1904	Junio y Julio 97.....	>	114	16	Pedro Ferrer Galli.....	Idem.....	Idem.....	52,30
5	Mayo.....	1904	Abri 95 á Junio 97.....	>	116	17	Rufino Rodríguez Nogal.....	Idem.....	Idem.....	147,85
15	Noviembre.....	1903	Abri 96 á Noviembre 97.....	>	127	18	Vicente Borbejal Chorro.....	Cabo.....	Idem.....	301,65
4	Diciembre.....	1903	Diciembre 96 á Noviembre 97.....	>	128	19	Arturo Riberán Sierra.....	Idem.....	Idem.....	103,95
30	Enero.....	1901	Abri 96 á Octubre 98.....	289	2	Hermenegildo San José.....	Artillero.....	Cuarto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba)...	662,50	
26	Marzo.....	1902	Septiembre 95 á Diciembre 98.....	292	46	21	Francisco Sánchez Lázaro.....	Sanitario.....	Segunda Brigada de Sanidad Militar (Cuba).....	559,00
26	Idem.....	1902	Noviembre 96 Diciembre 98.....	>	41	22	César García Toledo.....	Idem.....	Idem.....	744,25
3	Junio.....	1901	Febrero á Noviembre 96.....	428	34	Pedro Buendía Prieto.....	Cabo.....	Batallón de Cazadores de Tárrifa, núm. 5 (Cuba).....	110,60	
*	*	*	Noviembre 95 á Julio 96.....	2.039	21	Francisco Vicente Gil.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Pavia, núm. 48 (Cuba).....	69,30	
*	*	*	Octubre 96 á Diciembre 98.....	>	26	25	Francisco Navarro Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	134,80

			Agosto 95 á Noviembre 97....	3.204	24	26	Eugenio Loira Santos.....	Artillero.....	Undécimo Batallón de Artillería de plaza (Cuba)....	20,15
			Septiembre 95 á Diciembre 98.	»	35	27	Ignacio Ruiz del Agnila.....	Idem.....	Idem.....	57,55
			Agosto 95 á Diciembre 98....	»	45	28	José Gallart Saumell.....	Idem.....	Idem.....	282,50
			Enero 97 á Septiembre 98....	»	71	29	Manuel Sollo Filgueira.....	Idem.....	Idem.....	38,40
9	Abril.....	1908	Junio 94 á Noviembre 98....	4.351	2	30	Luciano Hornández Villasante.....	Idem.....	Décimo Batallón de Artillería de plaza (Cuba)....	363,90
29	Marzo.....	1910	Junio 97 á Julio 98....	6.298	1	31	Ramón Aused Lanán.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores Expedicionario, núm. 1 (Filipinas).....	750,00
11	Abril.....	1904	Agosto 95 á Noviembre 97....	6.428	1	32	D. Clemente Pérez Pérez.....	Capitán.....	Regimiento de Caballería del Rey (Cuba).....	1.033,95
16	Julio.....	1910	Noviembre 93 á Febrero 95....	6.555	1	33	Ricardo Cabo Aragón.....	Soldado.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, número 62 (Cuba).....	64,75
17	Diciembre..	1903	Junio 95 á Junio 97....	6.572	1	34	Antonio Gallardo Magro.....	Idem.....	Segundo Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba)	547,61
9	Septiembre.	1907	Junio 95 á Mayo 97....	»	2	35	Antonio Sastriges Prast.....	Idem.....	Idem.....	498,10
3	Diciembre..	1902	Octubre 95 á Julio 96....	»	3	36	Antonio González Molero.....	Idem.....	Idem.....	204,00
28	Septiembre.	1902	Octubre 95 á Marzo 97....	»	4	37	Antonio González Molina.....	Idem.....	Idem.....	197,10
24	Idem.....	1902	Junio 95 á Noviembre 95....	»	5	38	Antonio Ruiz Arévalo.....	Idem.....	Idem.....	131,70
20	Julio.....	1903	Junio 95 á Junio 97....	»	6	39	Antonio Buget Trujada.....	Idem.....	Idem.....	495,33
24	Octubre....	1905	Idem.....	»	8	40	Antonio Marcos Audréz.....	Idem.....	Idem.....	374,08
29	Septiembre.	1903	Junio 95 á Enero 97....	»	9	41	Antonio Domenech Roselló.....	Idem.....	Idem.....	426,91
7	Idem.....	1902	Junio 95 á Junio 97....	»	11	42	Antonio Trives Pérez.....	Idem.....	Idem.....	385,38
10	Idem.....	1902	Junio 95 á Septiembre 96....	»	12	43	Antonio Ferrer Mampel.....	Idem.....	Idem.....	387,60
27	Octubre....	1903	Junio 95 á Junio 97....	»	13	44	Antonio Mata Gid.....	Idem.....	Idem.....	549,10
4	Septiembre.	1902	Junio 95 á Diciembre 96....	»	14	45	Agustín Moreno Morales.....	Idem.....	Idem.....	347,99
2	Mayo.....	1903	Junio 95 á Junio 97....	»	16	46	Andrés Sola Martos.....	Idem.....	Idem.....	360,88
8	Octubre....	1904	Idem.....	»	17	47	Bartolomé Tort Mudat.....	Idem.....	Idem.....	319,26
21	Junio....	1905	Junio 95 á Junio 96....	»	18	48	Buenaventura Carrera Parleris.....	Idem.....	Idem.....	260,10
14	Septiembre.	1903	Junio á Agosto 95....	»	19	49	Bonito Maldonado Moreno.....	Idem.....	Idem.....	37,40
21	Mayo....	1903	Noviembre 95 á Enero 97....	»	20	50	Claudio Molos Zarco.....	Idem.....	Idem.....	243,31
1º	Julio....	1903	Junio 95 á Marzo 97....	»	21	51	Cástor Fontanals Panarés.....	Idem.....	Idem.....	463,03
3	Agosto....	1897	Junio 95 á Mayo 96....	»	24	52	Cristóbal Lagares Ávila.....	Idem.....	Idem.....	160,10
29	Octubre....	1907	Abrii á Junio 97....	»	26	53	Emilio Tubau Cortés.....	Idem.....	Idem.....	51,00
12	Noviembre.	1903	Junio 95 á Junio 96....	»	27	54	Eduardo Domínguez Romera.....	Idem.....	Idem.....	234,60
27	Idem.....	1903	Abrii á Junio 97....	»	28	55	Enrique Salvador Tomás.....	Idem.....	Idem.....	357,22
18	Septiembre.	1907	Idem.....	»	29	56	Enrique Molina Pastor.....	Idem.....	Idem.....	68,00
18	Mayo....	1904	Junio 95 á Enero 97....	»	30	57	Esteban Bulta Carbó.....	Idem.....	Idem.....	347,01
9	Junio....	1903	Junio 95 á Febrero 96....	»	31	58	Evaristo Jiménez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	200,60
16	Agosto....	1907	Junio 95 á Junio 96....	»	32	59	Francisco Romaguera Pasarín.....	Idem.....	Idem.....	309,40
23	Octubre....	1907	Febrero 95 á Junio 97....	»	33	60	Francisco Campoy Martínez.....	Idem.....	Idem.....	68,00
27	Julio....	1903	Junio 95 á Junio 97....	»	34	61	Francisco Bortorell Langa.....	Idem.....	Idem.....	396,18
20	Septiembre.	1902	Octubre 95 á Noviembre 96....	»	35	62	Francisco Garrofa Casado.....	Idem.....	Idem.....	178,50
16	Diciembre..	1902	Junio 95 á Enero 97....	»	36	63	Francisco Borgel Segura.....	Idem.....	Idem.....	346,29
3	Septiembre.	1903	Junio 95 á Junio 97....	»	37	64	Francisco Martín Rico.....	Idem.....	Idem.....	271,97
11	Febrero....	1904	Agosto 96 á Junio 97....	»	38	65	Francisco Cabré Oriol.....	Idem.....	Idem.....	177,01
6	Julio....	1903	Junio 95 á Febrero 97....	»	40	66	Francisco Guiro Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	420,11
31	Idem.....	1903	Abrii á Junio 97....	»	41	67	Francisco Martínez Peñalver.....	Idem.....	Idem.....	68,00
21	Octubre....	1902	Junio 95 á Junio 96....	»	42	68	Francisco Pella Partido.....	Idem.....	Idem.....	285,60
14	Idem.....	1903	Junio 95 á Mayo 96....	»	43	69	Francisco Civils Moralejo.....	Idem.....	Idem.....	260,10
30	Noviembre.	1902	Junio 95 á Junio 97....	»	44	70	Francisco Santander Gil.....	Idem.....	Idem.....	549,10
26	Diciembre.	1904	Junio 95 á Febrero 97....	»	45	71	José Sola Vidal.....	Idem.....	Idem.....	293,00
7	Idem.....	1904	Junio 95 á Junio 97....	»	46	72	Antonio Carrióna González.....	Idem.....	Idem.....	394,15
6	Julio....	1902	Agosto 96 á Mayo 97....	»	49	73	Antonio Serantes Valencia.....	Sargento.....	Idem.....	168,10
2	Julio....	1910	Agosto 96 á Enero 99....	6.608	1	74	Romafacio Gregorio Ortiz.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de América, núm. 14 (Cuba)....	562,50
6	Junio....	1910	Abrii 92 á Febrero 95....	6.617	1	75	Pablo Sampayo Pérez.....	Idem.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Cuba, núm. 65 (Cuba)....	441,25
23	Mayo....	1910	Junio 91 á Febrero 95....	»	2	76	Vicente Sos Bernal.....	Idem.....	Idem.....	464,20

22	Idem.	1900	Mayo á Agosto 98.....	5	5	118	Arturo Acosta Hernández.....	Guerrillero.....	Idem.....	9,10
22	Idem.	1900	Idem.....	6	6	119	José Beltrán Villegas.....	Sargento.....	Idem.....	160,60
22	Idem.	1900	Idem.....	7	7	120	Aurelio González, sin segundo apellido.....	Guerrillero.....	Idem.....	23,15
30	Abri.	1910	Abri á Agosto 98.....	8	8	121	D. Marcos Jimeno Marqués.....	Capitán.....	Idem.....	187,45
	"	-	Septiembre 96 á Octubre 97.....	1	1	122	Francisco Salas Gisper.....	Soldado.....	Batallón de Voluntarios Movilizados de Pando (Cuba)	
	"	"	Mayo 96 á Julio 98.....	2	2	123	José Lagoa Cao.....	Idem.....	Idem.....	167,05
	"	"	Idem.....	3	3	124	Eduardo López Villarino.....	Idem.....	Idem.....	500,25
	"	"	Mayo 96 á Abril 98.....	4	4	125	José Ascas Rubio.....	Idem.....	Idem.....	168,30
	"	"	Mayo 96 á Julio 98.....	5	5	126	Valentín Fernández Ciciza.....	Idem.....	Idem.....	326,70
	"	"	Junio 97 á Junio 98.....	6	6	127	Juan Fraga Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	592,35
	"	"	Octubre 96 á Junio 98.....	7	7	128	Bucanaventura Martín Vicente.....	Idem.....	Idem.....	417,80
	"	"	Mayo 96 á Septiembre 98.....	8	8	129	Cándido Llovet Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	386,60
	"	"	Idem.....	9	9	130	José Suárez González.....	Idem.....	Idem.....	482,30
	"	"	Junio 97 á Septiembre 98.....	10	10	131	José Losada Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	468,40
	"	"	Mayo 96 á Septiembre 98.....	11	11	132	Ramón González Roque.....	Idem.....	Idem.....	366,15
10	Septiembre.	1910	Diciembre 97 á Octubre 98.....	6.778	1	133	José García Serapio.....	Cabo.....	Centro de Caballería Movilizado de la Habana y Piñar del Río (Cuba)	447,55
30	Agosto.	1900	Julio 97 á Octubre 98.....	2	2	134	Santos Martínez Oliva.....	Voluntario.....	Idem.....	805,35
30	Idem.	1900	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	3	3	135	Secundino Mederos Fries.....	Idem.....	Idem.....	104,35
30	Idem.	1900	Idem.....	4	4	136	Eusebio Casado Brito.....	Idem.....	Idem.....	206,75
30	Idem.	1900	Diciembre 96 á Agosto 98.....	5	5	137	Paulino Murgado López.....	Idem.....	Idem.....	228,95
30	Idem.	1900	Diciembre 96 á Junio 97.....	6	6	138	Salustiano González Larrinaga.....	Idem.....	Idem.....	181,45
30	Idem.	1900	Idem.....	7	7	139	Ramón González Ledesma.....	Idem.....	Idem.....	98,15
30	Idem.	1900	Idem.....	8	8	140	Toribio González Suárez.....	Idem.....	Idem.....	103,70
30	Idem.	1900	Diciembre 96 á Julio 97.....	9	9	141	José Fernández Morales.....	Idem.....	Idem.....	103,15
30	Idem.	1900	Idem.....	10	10	142	Raimundo Montero Pacheco.....	Cabo.....	Idem.....	99,30
30	Idem.	1900	Julio á Diciembre 97.....	11	11	143	Evaristo Aguilar Hernández.....	Voluntario.....	Idem.....	137,05
30	Idem.	1900	Diciembre 96 á Noviembre 97.....	12	12	144	Nicolás González Noa.....	Idem.....	Idem.....	72,40
27	Febrero.	1901	Agosto 97 á Mayo 98.....	13	13	145	Florentino Iribarren, sin segundo apellido.....	Sargento.....	Idem.....	122,15
27	Idem.	1901	Octubre 97 á Abril 98.....	14	14	146	Secundino Fernández, idem.....	Cabo.....	Idem.....	304,90
27	Idem.	1901	Julio 97 á Julio 98.....	15	15	147	José de la O. Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	243,10
27	Idem.	1901	Diciembre 97 á Mayo 98.....	16	16	148	Manuel Font Castillo.....	Voluntario.....	Idem.....	221,00
27	Idem.	1901	Julio 97 á Junio 98.....	17	17	149	José Alfonso Blanco.....	Idem.....	Idem.....	197,10
27	Idem.	1901	Noviembre 97 á Junio 98.....	18	18	150	Antonio González Sosa.....	Idem.....	Idem.....	238,65
27	Idem.	1901	Julio 97 á Junio 98.....	19	19	151	Juan Pérez Ducosquier.....	Idem.....	Idem.....	899,55
27	Idem.	1901	Idem.....	20	20	152	José Rosario Herrera.....	Idem.....	Idem.....	292,30
27	Idem.	1901	Idem.....	21	21	153	José Martínez Gallego.....	Idem.....	Idem.....	361,75
30	Agosto.	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	22	22	154	Liborio Caosta, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	202,15
30	Idem.	1910	Idem.....	23	23	155	Gregorio Izquierdo Spengle.....	Idem.....	Idem.....	353,80
30	Idem.	1910	Idem.....	24	24	156	Jacobo Peñalver Peñalver.....	Idem.....	Idem.....	389,15
30	Idem.	1910	Enero 97 á Noviembre 98.....	25	25	157	Lázaro Aguirre, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	354,65
30	Idem.	1900	Diciembre 96 á Julio 97.....	26	26	158	Alejo Larrinaga, idem.....	Idem.....	Idem.....	341,05
30	Idem.	1900	Diciembre 96 á Septiembre 98.....	27	27	159	José Rojas Correa.....	Idem.....	Idem.....	121,95
10	Septiembre.	1910	Idem.....	28	28	160	Fernando Pluma Pluma.....	Cabo.....	Idem.....	137,68
10	Idem.	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	29	29	161	Francisco Torres Rodríguez.....	Voluntario.....	Idem.....	315,65
10	Idem.	1910	Idem.....	30	30	162	Pedro Castro Martínez.....	Idem.....	Idem.....	274,65
10	Idem.	1910	Idem.....	31	31	163	Eduardo Torres Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	271,25
10	Idem.	1910	Idem.....	32	32	164	Cayetano Larrinaga, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	302,80
27	Febrero.	1901	Idem.....	33	33	165	Manuel Muñiz Pérez.....	Sargento.....	Idem.....	831,75
27	Idem.	1901	Agosto 97 á Junio 98.....	34	34	166	Celestino Herrat Fernández.....	Cabo.....	Idem.....	530,35
27	Idem.	1901	Julio 97 á Junio 98.....	35	35	167	José Pérez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	389,00
27	Idem.	1901	Julio 97 á Mayo 98.....	36	36	168	Simón Alonso Rodríguez.....	Voluntario.....	Idem.....	249,15
27	Diciembre.	1901	Julio 97 á Junio 98.....	37	37	169	Norberto Alonso Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	338,45
24	Enero.	1901	Octubre 97 á Junio 98.....	38	38	170	José Góvea González.....	Idem.....	Idem.....	295,85
27	Febrero.	1901	Idem.....	39	39	171	Candelario Fernández Chirino.....	Idem.....	Idem.....	204,70
27	Idem.	1901	Idem.....	40	40	172	Fernando Morales Arango.....	Idem.....	Idem.....	289,35
27	Idem.	1901	Idem.....	41	41	173	Manuel Soler Ortega.....	Idem.....	Idem.....	364,15
27	Idem.	1901	Idem.....	42	42	174	Francisco Valdés Guzmán.....	Idem.....	Idem.....	235,20
27	Idem.	1901	Octubre 97 á Abril 98.....	43	43	175	Ramón García Olivera.....	Idem.....	Idem.....	321,65
27	Idem.	1901	Julio 97 á Junio 98.....	44	44	176	Casimiro Cordero Robaina.....	Idem.....	Idem.....	252,60
27	Idem.	1901	Julio 97 á Junio 98.....	45	45	176				253,05

FECHA DE ENTRADA DE LA RECLAMACIÓN EN LAS OFICINAS DEL ESTADO.			PERÍODO A QUE SE REFIERE EL CRÉDITO.		NÚMERO DE LA RELACION DE QUE PROSEDE EL CRÉDITO.	NÚMERO DEL QUE TIENE EL CRÉDITO EN DICHA RELACION.	NÚMERO DE ORDEN DE ACREDORES.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE O CATEGORÍA.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO PESOS.
DI.	MES.	AÑO.									
27	Febrero.	1901	Julio 97 á Junio 98.		>	46	177	Salvador Alonso Martínez.	Voluntario.	Centro de Caballería Movilizado de la Habana y Pinar del Río (Cuba).	
27	Idem.	1904	Idem.		>	47	178	José Jorge Esquivel.	Idem.	Idem.	210,95
27	Idem.	1901	Idem.		>	48	179	Víctor Montesino López.	Idem.	Idem.	165,75
27	Julio.	1901	Julio 97 á Enero 98.		>	49	180	Gonzalo Padrón Lavala.	Sargento.	Idem.	332,90
3	Octubre.	1910	Diciembre 97 á Abril 98.		>	50	181	Antonio Moedano Labín.	Idem.	Idem.	351,90
27	Febrero.	1901	Julio 97 á Junio 98.		>	51	182	Victoriano Dávila Rodríguez.	Trompeta.	Idem.	325,45
27	Idem.	1901	Idem.		>	52	183	Luis Morales Pérez.	Voluntario.	Idem.	291,75
30	Agosto.	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.		>	53	184	Pablo Maroto, sin segundo apellido.	Voluntario.	Idem.	308,65
19	Septiembre.	1910	Diciembre 97 á Noviembre 98.		>	54	185	Cristóbal González Millán.	Idem.	Idem.	402,05
10	Idem.	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.		>	55	186	Silvestre Cárdenas, sin segundo apellido.	Idem.	Idem.	249,35
10	Idem.	1910	Junio á Septiembre 98.		>	56	187	Demetrio Gómez Hallorans.	Idem.	Idem.	285,30
10	Idem.	1910	Diciembre 96 á Septiembre 98.		>	57	188	Abrahán Gandarilla Pedraza.	Idem.	Idem.	189,00
10	Idem.	1910	Julio á Noviembre 98.		>	58	189	Rufino Millán González.	Idem.	Idem.	250,90
10	Idem.	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.		>	59	190	Tranquillo Torres Rodríguez.	Idem.	Idem.	249,70
10	Agosto.	1910	Septiembre 97 á Noviembre 98.		>	60	191	Feliciano Herrera, sin segundo apellido.	Idem.	Idem.	327,65
10	Septiembre.	1910	Diciembre 96 á Septiembre 98.		>	61	192	Manuel Pluma Pluma.	Idem.	Idem.	249,75
10	Agosto.	1910	Enero 97 á Septiembre 98.		>	62	193	Juan Sandoval, sin segundo apellido.	Idem.	Idem.	328,40
10	Septiembre.	1910	Febrero á Septiembre 98.		>	63	194	Celedonio Peñalver, idem.	Idem.	Idem.	289,90
10	Idem.	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.		>	64	195	Vicente Barrera Lastro.	Idem.	Idem.	170,35
10	Idem.	1910	Idem.		>	65	196	Antonio Barreto, sin segundo apellido.	Idem.	Idem.	377,40
10	Idem.	1910	Agosto 97 á Noviembre 98.		>	66	197	Eduardo Balsindi, idem.	Idem.	Idem.	349,10
10	Idem.	1910	Idem.		>	67	198	Pascual Aguirre, idem.	Idem.	Idem.	226,30
17	Octubre.	1910	Mayo 96 á Mayo 97.		>	68	199	Juan Fondón Fernández.	Idem.	Idem.	230,35
30	Agosto.	1900	Diciembre 96 á Julio 97.		>	69	200	Antonio Fernández Morales.	Idem.	Idem.	437,90
7	Octubre.	1901	Mayo 96 á Junio 97.		>	70	201	José Menéndez Fernández.	Idem.	Idem.	110,15
17	Idem.	1910	Diciembre 96 á Junio 97.		>	71	202	Fernando García Gárcia.	Idem.	Idem.	437,90
12	Agosto.	1900	Diciembre 96 á Junio 97.		>	72	203	Eugenio Domínguez Borrego.	Idem.	Idem.	437,90
17	Octubre.	1910	Mayo 96 á Agosto 96.		>	73	204	Pascual Monreal García.	Sargento.	Idem.	88,40
17	Idem.	1910	Mayo 96 á Junio 97.		>	74	205	Severino Fernández Menéndez.	Idem.	Idem.	323,60
17	Idem.	1910	Idem.		>	75	206	Miguel Aymerich Alzola.	Voluntario.	Idem.	743,00
17	Idem.	1910	Idem.		>	76	207	Francisco Menéndez Monéndez.	Idem.	Idem.	437,90
17	Idem.	1910	Idem.		>	77	208	Domingo Gutiérrez Pérez.	Idem.	Idem.	437,90
17	Idem.	1910	Idem.		>	78	209	Rafael Menéndez Muñiz.	Idem.	Idem.	437,90
17	Idem.	1910	Idem.		>	79	210	Isidro Hernández Pacheco.	Idem.	Idem.	437,90
17	Idem.	1910	Idem.		>	80	211	Teodoro Ramos Rodríguez.	Idem.	Idem.	437,90
17	Idem.	1910	Idem.		>	81	212	Ramón Castaño Pou.	Idem.	Idem.	437,90
17	Idem.	1910	Idem.		>	82	213	José Frade Sánchez.	Idem.	Idem.	437,90
17	Idem.	1910	Idem.		>	83	214	Federico Martínez Martínez.	Idem.	Idem.	437,90
17	Idem.	1910	Idem.		>	84	215	Pío Rojas Lazo.	Idem.	Idem.	437,90
17	Idem.	1910	Idem.		>	85	216	Julio Acuña Acuña.	Idem.	Idem.	437,90
17	Idem.	1910	Idem.		>	86	217	Eduardo Fondón Fernández.	Idem.	Idem.	437,90
17	Idem.	1910	Idem.		>	87	218	Pedro Lugo Ramos.	Idem.	Idem.	437,90
17	Idem.	1910	Idem.		>	88	219	Enrique Morano Ramírez.	Cabo.	Idem.	503,90
17	Idem.	1910	Idem.		>	89	220	Bonifacio González Valdés.	Voluntario.	Idem.	437,90
23	Septiembre.	1910	Julio 96 á Noviembre 98.		6.779	1	221	Antonio Castillo Vera.	Cabo.	Centro de Caballería Movilizado de Matanzas (Cuba).	429,25
22	Idem.	1910	Diciembre 97 á Julio 98.		>	2	222	Laureano Pérez González.	Voluntario.	Idem.	205,90
22	Idem.	1910	Diciembre 97 á Noviembre 98.		>	3	223	Manuel Tirano López.	Idem.	Idem.	179,65
22	Idem.	1910	Mayo á Noviembre 98.		>	4	224	Ceferino Suárez Pérez.	Idem.	Idem.	97,55
22	Idem.	1910	Julio 96 á Enero 98.		>	5	225	Antonio Gueja Mora.	Idem.	Idem.	118,80
22	Idem.	1910	Agosto 96 á Noviembre 98.		>	6	226	Juan Zayas Gutiérrez.	Idem.	Idem.	345,75

10	Julio	1910	Julio 96 á Noviembre 98.	»	7	227	Luis Albanes Lago.	Cabo.	Idem.	391,00
2	Agosto	1901	Febrero á Noviembre 98.	»	8	228	Eladio Vázquez Romero.	Voluntario.	Idem.	297,50
3	Idem	1901	Mayo á Noviembre 98.	»	9	229	José Hernández Mata.	Idem.	Idem.	183,80
2	Diciembre	1900	Julio 96 á Noviembre 98.	»	10	230	D. Francisco Daus Rodríguez.	2.º Teniente.	Idem.	2.743,55
2	Agosto	1901	Octubre 96 á Septiembre 98.	»	11	231	Inocencio López Luis.	Cabo.	Idem.	344,90
5	Idem	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.	»	12	232	Pedro Hernández Mata.	Idem.	Idem.	307,50
23	Septiembre	1904	Mayo á Noviembre 98.	»	13	233	Eusebio García Díaz.	Voluntario.	Idem.	361,25
23	Idem	1904	Agosto 97 á Noviembre 98.	»	14	234	Antonio Izquierdo Álvarez.	Idem.	Idem.	205,05
19	Junio	1899	Abril á Noviembre 98.	»	15	235	José Fernández Carbajosa.	Idem.	Idem.	396,75
10	Idem	1899	Julio 96 á Noviembre 98.	»	16	236	Víctor Cartaya Alburquerque.	Idem.	Idem.	220,65
22	Septiembre	1904	Febrero á Noviembre 98.	»	17	237	Julian Alfonso Herrandores.	Idem.	Idem.	218,10
2	Agosto	1901	Febrero á Agosto 98.	»	18	238	Juan Febles González.	Idem.	Idem.	217,15
17	Marzo	1900	Julio 97 á Noviembre 98.	»	19	239	Máximo Ramos Machado.	Idem.	Idem.	276,05
2	Agosto	1901	Diciembre 97 á Julio 98.	»	20	240	Laureano González Pérez.	Idem.	Idem.	205,90
2	Idem	1901	Julio 96 á Noviembre 98.	»	21	241	Pedro Ramos Machado.	Idem.	Idem.	344,45
22	Idem	1904	Octubre 97 á Noviembre 98.	»	22	242	Juan Angel Díaz.	Idem.	Idem.	425,00
21	Abri.	1899	Febrero á Julio 98.	»	23	243	Carlos Pérez Pérez.	Idem.	Idem.	243,75
2	Agosto	1901	Julio 96 á Noviembre 98.	»	24	244	Paulino Ramos Machado.	Idem.	Idem.	321,50
31	Abri.	1899	Octubre 97 á Noviembre 98.	»	25	245	José Andrés Trujillo.	Idem.	Idem.	286,95
13	Mayo	1905	Marzo 97 á Noviembre 98.	»	26	246	Genaro Feijóo Blanco.	Idem.	Idem.	247,70
13	Septiembre	1910	Diciembre 96 á Octubre 98.	»	27	247	Gregorio Sánchez Ruiz.	Idem.	Idem.	182,55
29	Julio	1901	Mayo 96 á Noviembre 98.	»	28	248	Emilio Molina, sin segundo apellido.	Cabo.	Idem.	425,90
30	Agosto	1910	Julio 97 á Noviembre 98.	»	29	249	Antonio Zayas Gutiérrez.	Voluntario.	Idem.	311,20
27	Julio	1910	Idem.	»	30	250	Alfredo Guerra Zayas.	Idem.	Idem.	192,30
27	Idem	1910	Julio 96 á Noviembre 98.	»	31	251	Felipe Ramos Bacallao.	Idem.	Idem.	346,60
13	Septiembre	1910	Mayo 97 á Octubre 98.	»	32	252	Benigno Gómez Alvarez.	Idem.	Idem.	242,95
3	Diciembre	1900	Noviembre 97 á Agosto 98.	»	33	253	José Abréu González.	Idem.	Idem.	191,75
3	Idem	1900	Julio 96 á Noviembre 98.	»	34	254	Federico Herrera Ulloa.	Idem.	Idem.	191,25
7	Junio	1905	Mayo á Noviembre 98.	»	35	255	Manuel Márquez Antúnez.	Idem.	Idem.	178,50
13	Septiembre	1910	Julio 96 á Noviembre 98.	»	36	256	Isidro Cepero Ortega.	Idem.	Idem.	508,45
13	Agosto	1910	Agosto 96 á Noviembre 98.	»	37	257	Antonio Martín Pérez.	Idem.	Idem.	206,95
27	Julio	1910	Agosto 97 á Noviembre 98.	»	38	258	Longino Bay Leal.	Idem.	Idem.	172,10
4	Septiembre	1900	Marzo 96 á Septiembre 98.	6.780	1	259	D. Eusebio Cuervo Trejo.	Primer Tercierto.	Tercio de Escuadras y Guerrillas de Guantánamo (Cuba).	3.401,50
26	Octubre	1900	Diciembre 96 á Agosto 98.	»	2	260	Jorge Massó Viró.	Sargento.	Idem.	675,00
23	Febrero	1901	Idem.	»	3	261	Julio Linares Pérez.	Guerrillero.	Idem.	1.184,35
9	Septiembre	1910	Abril 96 á Julio 98.	»	4	262	Eliseo Negrín Cuba.	Cabo.	Idem.	1.405,50
31	Agosto	1900	Abril 96 á Agosto 98.	»	5	263	Generoso Lafita Rodríguez.	Idem.	Idem.	1.356,90
1.	Idem	1900	Julio 97 á Julio 98.	»	6	264	José Fernández Hernández.	Sargento.	Idem.	340,00
18	Junio	1910	Noviembre 97 á Agosto 98.	»	7	265	Rafael Figueroa Martínez.	Cabo.	Idem.	496,00
26	Octubre	1900	Diciembre 96 á Agosto 98.	»	8	266	Gonzalo Giménez de Castro Leiva.	Guerrillero.	Idem.	424,75
12	Idem	1900	Enero y Febrero 97.	»	9	267	Manuel Matos Martínez.	Idem.	Idem.	302,90
26	Idem	1900	Diciembre 96 á Agosto 98.	»	10	268	Juan Matos González.	Idem.	Idem.	454,00
27	Idem	1900	Idem.	»	11	269	Estanislao Souti Ferreira.	Idem.	Idem.	461,60
31	Agosto	1900	Abril 96 á Julio 97.	»	12	270	Avelino Leiva Rodríguez.	Idem.	Idem.	462,60
12	Octubre	1900	Marzo 97 á Agosto 98.	»	13	271	Eusebio Blanco Azahares.	Idem.	Idem.	1.259,40
27	Idem	1900	Abril á Julio 96.	»	14	272	Gabriel Moya Beltrán.	Idem.	Idem.	136,00
18	Junio	1910	Diciembre 96 á Agosto 98.	»	15	273	Romualdo Matos Guillarte.	Idem.	Idem.	455,70
1.	Julio	1910	Abril á Julio 96.	»	16	274	José Iglesias Hernández.	Idem.	Idem.	125,85
9	Septiembre	1910	Abril 96 á Julio 97.	»	17	275	Pablo Loiva Matos.	Idem.	Idem.	151,10
18	Junio	1910	Diciembre 96 á Agosto 98.	»	18	276	Francisco Gómez Matos.	Idem.	Idem.	501,40
1.	Julio	1910	Julio 97 á Agosto 98.	»	19	277	José Nicó Pérez.	Idem.	Idem.	435,40
1.	Idem	1910	Julio á Noviembre 97.	»	20	278	Gonzalo Quintero Martínez.	Idem.	Idem.	63,90
27	Idem	1910	Julio 97 á Febrero 98.	»	21	279	Andrés Felicó Lloréns.	Idem.	Idem.	180,55
3	Septiembre	1910	Abril á Septiembre 96.	»	22	280	Juan Turones Mosqueda.	Idem.	Idem.	241,20
1.	Julio	1910	Julio á Noviembre 97.	»	23	281	Martín Guijarto Azahares.	Idem.	Idem.	65,20
1.	Idem	1910	Julio 97 á Agosto 98.	»	24	282	Rafael Machín González.	Idem.	Idem.	506,70
27	Idem	1901	Abril 96 á Agosto 98.	»	25	283	Juan Pastor Argüello.	Idem.	Idem.	1.709,20
31	Agosto	1900	Julio 96 á Marzo 97.	»	26	284	Tomas Vigo Rodríguez.	Idem.	Idem.	366,00
27	Octubre	1900	Abril á Septiembre 96.	»	27	285	Pedro Celestino Rosario.	Idem.	Idem.	200,70
26	Idem	1900	Abril 96 á Agosto 98.	»	28	286	Florencio López, sin segundo apellido.	Idem.	Idem.	1.667,15
27	Idem	1900	Idem.	»	29	287	Pedro Alcalá Fuentes.	Idem.	Idem.	1.649,60

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.		Número de la relación de que procede el crédito.	Número del quejoso en el crédito en dicha relación.	Número de orden de sucedentes.	NOMBRE DEL acreedor.		CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
Día.	Mes.	Año.										
5	Noviembre	1901	Abri'l 96 á Agosto 98.....		»	30	288	Prudencio Rodríguez Mora.....		Guerrillero...	Tercio de Escuadras y Guerrillas de Guantánamo (Cuba).....	1.965,80
12	Octubre	1900	Idem.....		»	31	289	Cecilio Matos Gómez.....		Idem.....	Idem.....	1.721,85
27	Julio	1910	Julio 97 á Agosto 98.....		»	32	290	Nicolás Hernández, sin segundo apellido.....		Idem.....	Idem.....	418,35
9	Septiembre	1910	Idem.....		»	33	291	José Soublet Rodríguez.....		Idem.....	Idem.....	411,40
18	Junio	1910	Diciembre 96 á Agosto 98.....		»	34	292	Juan Matos Matos, tercero.....		Idem.....	Idem.....	432,30
9	Septiembre	1910	Abri'l 96 á Agosto 98.....		»	35	293	José Matos Pérez.....		Idem.....	Idem.....	1.657,25
9	Idem	1910	Julio á Diciembre 97.....		»	36	294	Santiago Acosta, sin segundo apellido.....		Idem.....	Idem.....	119,70
9	Idem	1910	Diciembre 96 á Agosto 98.....		»	37	295	Juan Linares Pérez.....		Idem.....	Idem.....	1.418,70
18	Marzo	1910	Junio 96 á Agosto 98.....		»	38	296	Pedro Blanco, sin segundo apellido.....		Sargento.....	Idem.....	2.053,70
8	Abri'l	1901	Febrero 97 Agosto 98.....		»	39	297	Pedro Ramos Pineda.....		Guerrillero.....	Idem.....	998,45
1º	Marzo	1901	Febrero á Agosto 98.....		»	40	298	Nemesio Díaz Pérez.....		Idem.....	Idem.....	299,00
3	Abri'l	1901	Enero á Agosto 98.....		»	41	299	Joaquín Rojas Castillo.....		Idem.....	Idem.....	221,65
1º	Marzo	1901	Enero á Agosto 98.....		»	42	300	José Ramos Fernández.....		Idem.....	Idem.....	262,20
9	Julio	1910	Enero á Junio 98.....		»	43	301	Manuel Pérez Machirán.....		Idem.....	Idem.....	65,70
8	Abri'l	1901	Enero á Agosto 98.....		»	44	302	Agustín Espinosa Cabrera.....		Idem.....	Idem.....	110,75
27	Julio	1901	Idem.....		»	45	303	Juan Romero Castañeda.....		Idem.....	Idem.....	191,40
7	Mayo	1910	Enero á Junio 98.....		»	46	304	Pedro Pérez Peró.....		Idem.....	Idem.....	240,75
1º	Marzo	1901	Noviembre 96 á Agosto 98.....		»	47	305	Fidel Gainza, sin segundo apellido.....		Idem.....	Idem.....	835,00
29	Idem	1901	Abri'l 97 á Septiembre 98.....	6.781	1	306	D. Joaquín Fraile García.....		Capitán.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos Movilizados, núm. 1 (Cuba).....	5.895,00	
6	Idem	1901	Mayo á Septiembre 98.....		»	2	307	» Ramón Martínez Portas.....		Idem.....	Idem.....	1.901,00
6	Idem	1901	Diciembre 96 á Septiembre 98.....		»	3	308	» Julián de León Cabrera.....		1º Teniente.....	Idem.....	2.408,60
6	Idem	1901	Mayo á Septiembre 98.....		»	4	309	» Francisco García Maimó.....		Idem.....	Idem.....	1.287,70
26	Octubre	1910	Noviembre 96 á Septiembre 98.....		»	5	310	Manuel Ramón Lazano.....		Sargento.....	Idem.....	793,65
19	Idem	1910	Abri'l 97 á Septiembre 98.....		»	6	311	Alberto Alonso Morales.....		Voluntario.....	Idem.....	235,45
16	Diciembre	1904	Febrero á Septiembre 98.....		»	7	312	Rafael Fernández Pellón.....		Idem.....	Idem.....	346,15
16	Idem	1904	Abri'l y Mayo 98.....		»	8	313	José Martínez Fernández.....		Idem.....	Idem.....	1,65
28	Febrero	1901	Junio 97 á Junio 98.....		»	9	314	Juan Pérez Chapelo.....		Idem.....	Idem.....	157,10
28	Idem	1901	Mayo á Septiembre 98.....		»	10	315	Mariano Pardo Castillo.....		Idem.....	Idem.....	137,90
14	Septiembre	1910	Junio á Noviembre 98.....	6.782	1	316	D. Ramón Alvarez Santa Cruz.....		2º Teniente.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2 (Cuba).....	2.062,90	
13	Idem	1910	Febrero á Noviembre 98.....		»	2	317	Esteban González Gil.....		Sargento.....	Idem.....	170,00
13	Idem	1910	Julio 97 á Noviembre 98.....		»	3	318	Antonio Mejías Vera.....		Cabo.....	Idem.....	758,50
13	Idem	1910	Mayo 97 á Octubre 98.....		»	4	319	Pedro Acosta Socorro.....		Idem.....	Idem.....	700,00
30	Agosto	1910	Febrero 97 á Noviembre 98.....		»	5	320	Marcelino Rodríguez, sin segundo apellido.....		Voluntario.....	Idem.....	559,85
30	Idem	1910	Julio á Octubre 97.....		»	6	321	Nicasio López Socorro.....		Idem.....	Idem.....	45,70
13	Septiembre	1910	Febrero á Noviembre 98.....		»	7	322	Félix Rufín Pedroso.....		Idem.....	Idem.....	51,05
13	Idem	1910	Julio 97 á Octubre 98.....		»	8	323	Juan Suárez Alonso.....		Idem.....	Idem.....	540,15
13	Idem	1910	Enero 97 á Agosto 98.....		»	9	324	Secundino Ballesteros Pereira.....		Idem.....	Idem.....	132,75
13	Idem	1910	Abri'l á Octubre 98.....		»	10	325	Santiago Suárez Alonso.....		Idem.....	Idem.....	324,10
13	Idem	1910	Enero á Septiembre 97.....		»	11	326	Valentín Vega Molina.....		Idem.....	Idem.....	214,40
13	Idem	1910	Julio á Septiembre 97.....		»	12	327	Esteban Padrón Pardo.....		Idem.....	Idem.....	45,30
13	Idem	1910	Junio á Octubre 98.....		»	13	328	Esteban Calderón, sin segundo apellido.....		Idem.....	Idem.....	224,75
13	Idem	1910	Enero 97 á Noviembre 98.....		»	14	329	Juan Ballesteros Pereira.....		Idem.....	Idem.....	476,30
13	Idem	1910	Mayo 97 á Octubre 98.....		»	15	330	Ángel Socorro Socorro.....		Idem.....	Idem.....	435,05
13	Idem	1910	Julio á Diciembre 97.....		»	16	331	Gabriel Ureña Rodríguez.....		Idem.....	Idem.....	36,10
13	Idem	1910	Julio 97 á Noviembre 98.....		»	17	332	Ignacio Cayón Albar.....		Idem.....	Idem.....	419,10
13	Idem	1910	Enero 97 á Septiembre 98.....		»	18	333	Antonio Núñez Gámiz.....		Idem.....	Idem.....	219,60
24	Idem	1910	Diciembre 96 á Octubre 98.....		»	19	334	Luis Portilla Vizcaya.....		Cabo.....	Idem.....	494,15
24	Idem	1910	Idem.....		»	20	335	Juan López Medina.....		Voluntario.....	Idem.....	416,50

24	Idem.	1910	Idem.	21	336	Angel Rivero Verde.	Idem.	351,65
24	Idem.	1910	Idem.	22	337	Félix Pérez Anguelles.	Idem.	321,45
4	Julio.	1901	Mayo á Noviembre 98.	23	338	Ramón Alvarez Menéndez.	Sargento.	142,35
4	Junio.	1901	Idem.	24	339	Antonio Rodríguez Alonso.	Idem.	149,90
4	Idem.	1901	Mayo y Junio 98.	25	340	Atanasio Aguirre Ruigómez.	Cabo.	72,45
4	Idem.	1901	Mayo á Noviembre 98.	26	341	Ceferino Domínguez López.	Voluntario.	149,05
4	Idem.	1901	Junio á Noviembre 98.	27	342	Benito García García.	Idem.	72,95
4	Idem.	1901	Mayo á Noviembre 98.	28	343	Nicolás Domínguez López.	Idem.	159,30
4	Idem.	1901	Julio á Noviembre 98.	29	344	Eduardo González García.	Idem.	107,95
4	Idem.	1901	Idem.	30	345	Estanislao Hernández Hernández.	Idem.	150,60
4	Idem.	1901	Mayo á Noviembre 98.	31	346	Manuel Fundora Valera.	Idem.	217,35
4	Idem.	1901	Idem.	32	347	Miguel Mendoza Fundora.	Idem.	141,50
4	Idem.	1901	Idem.	33	348	Manuel Vega Suárez.	Idem.	181,20
4	Diciembre	1904	Junio 96 á Noviembre 98.	34	349	D. Guillermo Crespo Miranda.	1er Teniente.	6.073,45
17	Agosto.	1909	Diciembre 96 á Julio 98.	35	350	José Romero Fernández.	Sargento.	768,20
29	Septiembre	1910	Mayo á Octubre 98.	36	351	Angel Febles, sin segundo apellido.	Voluntario.	139,80
29	Idem.	1910	Idem.	37	352	Toribio Avanza Romaguera.	Idem.	160,95
29	Idem.	1910	Idem.	38	353	José López Navarro.	Idem.	178,60
29	Idem.	1910	Idem.	39	354	Francisco González Aler.	Idem.	216,00
29	Idem.	1910	Junio á Octubre 98.	40	355	Francisco Morales, sin segundo apellido.	Idem.	
29	Idem.	1910	Mayo á Octubre 98.	41	356	Idem.	Idem.	188,95
29	Idem.	1910	Abril á Octubre 98.	42	357	Octavio Ruiz Aguiar.	Idem.	118,05
29	Idem.	1910	Junio á Octubre 98.	43	358	Aniceto Medina Gárdenas.	Idem.	149,40
29	Idem.	1910	Mayo á Octubre 98.	44	359	Anastasio Polverano, sin segundo apellido.	Idem.	57,65
29	Idem.	1910	Junio á Octubre 98.	45	360	Gabino Pérez González.	Idem.	147,05
29	Idem.	1910	Abril á Octubre 98.	46	361	Guillermo Armenteros Giménez.	Idem.	112,90
29	Idem.	1910	Idem.	47	362	Leopoldo Bacallao Aguilar.	Idem.	173,65
29	Idem.	1910	Mayo á Octubre 98.	48	363	Cecilio Díaz Vargas.	Idem.	150,90
29	Idem.	1910	Abril á Octubre 98.	49	364	Clemente Febles, sin segundo apellido.	Idem.	99,30
29	Idem.	1910	Junio á Octubre 98.	50	365	Pedro Valdés Valdés.	Idem.	183,10
29	Idem.	1910	Idem.	51	366	Antonio Rodríguez Martín.	Idem.	111,85
28	Idem.	1910	Diciembre 97 á Noviembre 98.	52	367	Ricardo Collazo Fernández.	Idem.	106,35
26	Idem.	1910	Mayo á Noviembre 98.	53	368	Francisco Martínez, sin segundo apellido.	Idem.	164,90
19	Enero.	1910	Abril á Noviembre 98.	54	369	Germán Hernández, sin segundo apellido.	Idem.	231,35
26	Septiembre.	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.	55	370	Zacarías Hernández Ramos.	Idem.	374,70
21	Junio.	1900	Julio 97 á Noviembre 98.	56	371	Pedro Fernández Iglesias.	Cabo.	860,10
26	Septiembre.	1910	Junio á Septiembre 98.	57	372	Manuel Sánchez Rivero.	Voluntario.	386,60
14	Junio.	1901	Diciembre 96 á Septiembre 98.	58	373	Félix López Capote.	Idem.	188,70
26	Septiembre.	1910	Marzo á Julio 98.	59	374	Abrabán Cruz Cruz.	Idem.	467,00
29	Idem.	1910	Junio á Noviembre 98.	60	375	Pedro Labarta San Juan.	Idem.	223,80
20	Idem.	1910	Idem.	61	376	Blas Herrera Rojas.	Idem.	281,70
20	Idem.	1910	Idem.	62	377	Pío Díaz Gálvez.	Idem.	235,45
20	Idem.	1910	Idem.	63	378	Antonio Carmona Lugo.	Idem.	244,70
20	Idem.	1910	Mayo á Noviembre 98.	64	379	Crescencio Carmona Álvarez.	Idem.	267,75
20	Idem.	1910	Idem.	65	380	Fidel Mena Jiménez.	Idem.	249,80
15	Junio.	1901	Septiembre 97 á Enero 98.	66	381	Víctor Miranda, sin segundo apellido.	Idem.	231,00
14	Octubre.	1910	Abril á Junio 98.	67	382	D. Mariano Mata Páginas.	Capitán.	525,00
14	Idem.	1910	Idem.	68	383	Felipe Iglesias Martínez.	Voluntario.	60,05
14	Idem.	1910	Mayo á Agosto 98.	69	384	Gabriel Barral Pérez.	Idem.	63,20
14	Idem.	1910	Abril á Agosto 98.	70	385	Guillermo Medina Traves.	Idem.	94,75
14	Idem.	1910	Mayo á Agosto 98.	71	386	Juan Borrás Tapia.	Idem.	126,25
14	Idem.	1910	Abril á Agosto 98.	72	387	Francisco Valina Díaz.	Idem.	71,60
14	Idem.	1910	Junio á Septiembre 98.	73	388	Casimiro Rodríguez Fernández.	Idem.	86,75
14	Idem.	1910	Mayo á Junio 98.	74	389	Dámaso García Herrera.	Cabo.	31,65
14	Idem.	1910	Abril á Agosto 98.	75	390	Luis Solís Amaro.	Idem.	105,40
14	Idem.	1910	Mayo á Agosto 98.	76	391	Servando Cuervo, sin segundo apellido.	Idem.	94,10
14	Idem.	1910	Abril á Agosto 98.	77	392	Cándido Fernández Fernández.	Idem.	84,30
14	Idem.	1910	Mayo á Julio 98.	78	393	Raimundo Grandal Herrero.	Voluntario.	117,15
14	Idem.	1910	Mayo á Septiembre 98.	79	394	Javier Méndez Teijeiro.	Idem.	53,35
						Francisco Ledón Romero.	Idem.	65,85

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.		Número de la reclamación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE é categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Petas.
Día	Mes.	Año.									
14	Octubre...	1910	Julio á Septiembre 98.....		»	80	395	Felipe Menéndez García.....	Voluntario....	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2, (Cuba).....	75,00
14	Idem	1910	Abril á Junio 98.....		»	81	396	Manuel Rodríguez Novo.....	Idem.....	Idem.....	68,30
14	Idem	1910	Mayo á Agosto 98.....		»	82	397	Joaquín Osés Miret.....	Cabo.....	Idem.....	127,95
14	Idem	1910	Mayo á Septiembre 98.....		»	83	398	Andrés Silva Padró.....	Idem.....	Idem.....	71,40
14	Idem	1910	Marzo á Julio 98.....		»	84	399	José Santamarina Ezquerro.....	Idem.....	Idem.....	22,40
14	Idem	1910	Mayo á Septiembre 98.....		»	85	400	Juan Alvea Llop.....	Corneta.....	Idem.....	81,15
14	Idem	1910	Abril á Julio 98.....		»	86	401	Cástor Blanco Bembibre.....	Voluntario....	Idem.....	139,55
14	Idem	1910	Mayo á Agosto 98.....		»	87	402	José Rodríguez Puig.....	Idem.....	Idem.....	94,70
14	Idem	1910	Abril á Agosto 98.....		»	88	403	Ernesto López Hernández.....	Idem.....	Idem.....	90,55
14	Idem	1910	Marzo á Septiembre 98.....		»	89	404	Emilio Gómez Guerra.....	Idem.....	Idem.....	100,60
14	Idem	1910	Mayo á Septiembre 98.....		»	90	405	Adolfo Díaz Díaz.....	Idem.....	Idem.....	98,85
14	Idem	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.....		»	91	406	D. José Ganda Capdevila.....	2.º Teniente....	Idem.....	3.952,55
14	Idem	1910	Marzo á Agosto 98.....		»	92	407	Pablo Díaz Pérez.....	Voluntario....	Idem.....	119,35
14	Idem	1910	Abril á Junio 98.....		»	93	408	Manuel Acebal Canals.....	Idem.....	Idem.....	90,10
14	Idem	1910	Idem.....		»	94	409	José Valdés Valdés.....	Idem.....	Idem.....	93,40
14	Idem	1910	Abril á Agosto 98.....		»	95	410	Juan Vilaró Díaz.....	Idem.....	Idem.....	107,55
14	Idem	1910	Idem.....		»	96	411	Abelardo Hernández Adolfo.....	Idem.....	Idem.....	72,05
14	Idem	1910	Idem.....		»	97	412	Arturo Mesa Mesa.....	Idem.....	Idem.....	76,90
14	Idem	1910	Abril á Julio 98.....		»	98	413	Antonio Aragónés Picó.....	Idem.....	Idem.....	89,70
20	Junio.....	1910	Abril á Noviembre 98.....		»	99	414	Eleuterio Calvet Baró.....	Idem.....	Idem.....	121,90
20	Idem.....	1910	Idem.....		»	100	415	Valentín Serrano Serrano.....	Idem.....	Idem.....	280,40
20	Idem.....	1910	Mayo á Noviembre 98.....		»	101	416	Carlos Arichaga, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	286,35
20	Idem.....	1910	Abril á Noviembre 98.....		»	102	417	Emilio Suárez, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	288,90
8	Marzo.....	1905	Idem.....		»	103	418	D. Francisco Cordovés Machín.....	1er Teniente....	Idem.....	3.700,75
4	Octubre...	1910	Junio y Julio 98.....		6.783	1	419	» Julián Viñet Viñet.....	1er Teniente....	Tercio de Voluntarios Movilizados, núm. 3 (Cuba).....	442,85
22	Septiembre.	1910	Febrero á Octubre 98.....		»	2	420	Abrahán Morales, sin segundo apellido.....	Voluntario....	Idem.....	230,50
22	Idem.....	1910	Febrero á Agosto 98.....		»	3	421	Cristóbal Almagro Adem.....	Idem.....	Idem.....	149,75
										TOTAL.....	159.408,20

GRUPO 2.º—CLASE 1.º

15	Julio.....	1905	Noviembre 1897.....	6.770	1	1	D. José Muñoz Martín.....	Capitán.....	Regimiento de Línea de Visayas, núm. 72 (Filipinas),	92,50	
										TOTAL.....	92,50

MINISTERIO DE MARINA

GRUPO 1.º—CONCEPTO A

»	Diciembre.....	1902	Enero 95 á Enero 98.....	6	119	1	Julián Fernández Ferreiro.....	Fogonero....	Comisión Liquidadora del Apostadero de la Habana.	383,15
15	Marzo.....	1904	Abril 97 á Julio 99.....	205	1	2	Pedro Giral Serra.....	Soldado.....	Segundo Batallón del primer Regimiento de Filipinas..	186,60
28	Idem.....	1900	Abril 97 á Febrero 900.....	»	2	3	Ramón Reconso Cortés.....	Idem.....	Idem.....	87,35

7	Julio.....	1909	Abri 97 á Junio 98.....	>	3	4	Juan Falcó Martínez.....	Idem.....	Idem.....	77,45
20	Septiembre.	1900	Abri 97 á Enero 99.....	>	4	5	Francisco Belmonte Cayuelas.....	Idem.....	Idem.....	56,85
4	Mayo.....	1902	Noviembre 96 á Septiembre 98	>	5	6	Saturnino Martínez Aramayona.....	Idem.....	Idem.....	130,70
19	Noviembre.	1903	Diciembre 96 á Junio 99.....	>	6	7	Narciso Roca Fulla.....	Idem.....	Idem.....	165,85
31	Julio.....	1901	Diciembre 96 á Julio 99.....	>	7	8	José Fulguera Clopés.....	Idem.....	Idem.....	207,00
20	Enero.....	1905	Diciembre 96 á Julio 900.....	>	8	9	Ambrosio Rochino Navarro.....	Idem.....	Idem.....	285,90
26	Febrero....	1901	Abri 97 á Enero 900.....	>	9	10	Luis Arza Uribarri.....	Idem.....	Idem.....	129,60
15	Noviembre.	1910	Diciembre 95 á Marzo 98.....	>	10	11	José García Montaner.....	Idem.....	Idem.....	180,05
7	Febrero....	1903	Septiembre 95 á Junio 99.....	>	11	12	Eduardo Ordá Segrelles.....	Idem.....	Idem.....	405,80
12	Octubre....	1910	Noviembre 96 á Marzo 98.....	>	12	13	Gabriel Muñoz Retamero.....	Idem.....	Idem.....	52,40
25	Idem.....	1909	Abri 97 á Junio 99.....	>	13	14	Abelardo Carbonell Salvador.....	Idem.....	Idem.....	61,65
27	Idem.....	1910	Febrero 98 á Enero 900.....	>	14	15	Sebastián Gómez Rabadán.....	Idem.....	Idem.....	88,95
18	Julio.....	1902	Junio 96 á Septiembre 99.....	>	15	16	Pascual Luz Peris.....	Idem.....	Idem.....	473,80
9	Noviembre.	1899	Junio 96 á Febrero 99.....	>	16	17	José Jordá Gispert.....	Idem.....	Idem.....	284,90
22	Septiembre.	1910	Diciembre 95 á Marzo 98.....	>	17	18	Juan Sánchez Tortosa.....	Idem.....	Idem.....	28,25
12	Octubre....	1910	Junio 96 á Diciembre 98.....	>	18	19	Francisco Rocamora Navarro.....	Idem.....	Idem.....	208,50
16	Febrero....	1904	Junio 96 á Junio 99.....	>	19	20	José Martí Estrems.....	Idem.....	Idem.....	430,30
29	Octubre....	1910	Noviembre 96 á Diciembre 98.....	>	20	21	Emilio Zaballos Suero.....	Idem.....	Idem.....	176,55
17	Idem.....	1910	Noviembre 96 á Marzo 98.....	>	21	22	Federico Osuna Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	48,80
1º	Marzo....	1902	Julio 96 á Mayo 98.....	>	22	23	Nicanor Lozano Moretto.....	Idem.....	Idem.....	290,80
3	Octubre....	1900	Diciembre 96 á Enero 900.....	>	23	24	José Pujana Barrutia.....	Idem.....	Idem.....	268,85
4	Julio.....	1903	Junio 96 á Junio 99.....	>	24	25	Miguel Sargues Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	190,80
1º	Agosto....	1905	Noviembre 96 á Enero 900.....	>	25	26	Adolfo Palacios Galarza.....	Idem.....	Idem.....	195,70
28	Junio....	1900	Diciembre 96 á Marzo 900.....	>	26	27	Francisco Crespo Polvorines.....	Idem.....	Idem.....	169,70
15	Mayo.....	1901	Julio 96 á Enero 900.....	>	27	28	Joaquín Vila Ibrán.....	Idem.....	Idem.....	236,00
16	Junio....	1900	Abri 97 á Diciembre 98.....	>	28	29	Lorenzo Uranga Unanue.....	Corneta.....	Idem.....	238,39
30	Abril....	1900	Marzo 98 á Enero 900.....	>	29	30	Angel Llona Zuaiza.....	Cabo.....	Idem.....	199,70
19	Enero....	1902	Noviembre 96 á Abril 98.....	>	30	31	Luis Carril Campo.....	Idem.....	Idem.....	295,50
22	Junio....	1901	Enero 97 á Diciembre 99.....	>	31	32	Juan Huete Martínez.....	Sargento.....	Idem.....	612,00

CONCEPTO C

30	Marzo.....	1901	Junio 90 á Febrero 92.....	201	96	33	José Vicente Ventura Dorrego.....	Sargento.....	Segundo Batallón del primer Régimiento de Filipinas..	1.093,88
TOTAL.....										7.931,43

RESUMEN

Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....	159.408,20
Idem de id. del idem, grupo segundo, clase primera.....	92,50
Idem de id. del Ministerio de Marina, grupo primero.....	7.931,43
TOTAL GENERAL.....	167.432,13

Madrid, 30 de Enero de 1911.—El Secretario, J. Infante.—V.º F.º—El Presidente, Alfredo de Zavala.

959

PUY MARTINEZ, Joaquín; desconociéndose el nombre de sus padres, natural de Lérida, de estado soltero, cuya profesión no consta, de treinta y dos años, estatura regular, pelo y ojos grandes, negros, barba castaña obscura, sin afeitar, sin bigote, nariz y boca regulares, viste pantalón de pana oscuro, chaquetón canela á rayas y pintas negras, con dos hileras de botones, camisa muy sucia de color, pañuelo blanco y sucio al cuello, gorra gris vieja, con visera y alpargatas negras, cerradas; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara.

1201

960

RASTROLLO Y CORRALIZA, Ana; natural de Villanueva de la Serena, de estado casada; profesión su sexo, de treinta y nueve años, hija de Domingo y Ana; domiciliada últimamente en Mijajadas; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuente Ovejuna.

1197

961

RECIO RIVAS, Anastasio; natural de Plasencia (Cáceres), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Plasencia (Cáceres); procesado por haber abandonado su habitual residencia sin autorización; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Zona de Cáceres, número 8, D. Manuel Pernia Molina, para responder á los cargos que le resulten.—Cáceres, 23 de Enero de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Pernia.

JG—207

962

RODRIGUEZ ARANDA, José (a) Tarcita; natural de Lanteira, de estado casado, de profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Lanteira; procesado por robo, número 86 de 1910; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadix.

1326

963

RUIZ MARTINEZ, José; hijo de José y Felipe, natural de Santander, de estado soltero, de oficio carpintero, de quince años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa, viajando sin billete en ferrocarril; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alcázar de San Juan.

1301

964

SUAREZ DIAZ, José María; hijo de Manuel y Manuela, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión inscripto, de diecinueve años, ojos negros, pelo idem, color moreno; domiciliado últimamente en Cádiz, calle de San Sebastián, número 1; procesado por no presentarse al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Juan Lahera Arana.—Cádiz, 25 de Enero de 1911.—Juan Lahera.

JM—204

965

SUAREZ VIDAL, Evaristo; natural de Camariñas, soltero, marinero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Camariñas; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en

término de noventa días, ante el Juez instructor del expediente de prófugo que se le instruye en esta Ayuntamiento de Mariña.—Camarinas (Coruña), 26 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Moisés Domínguez.

JM—209

966

TRIANA, Vicente; ex Agente ejecutivo que fué de Contribuciones de la quinta zona del partido de Valencia de Don Juan, cuyas demás circunstancias y datos se desconocen; avenido que estuvo últimamente en Villahornata ó Valderas; procesado por infidelidad en la custodia de documentos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan, para notificársele el auto de procesamiento, constituirse en prisión y ser indagado en dicha causa.

1339

967

VAZQUEZ CERQUEIRA, Adolfo; hijo de Tomás y Josefa, natural de Lovios (Orense), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Outeiro, partido de Banda (Orense); procesado por falta de concentración á la Caja de Rescates, de Allariz; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Manuel Castelero Rivas, de guardia en Coruña; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.—Coruña, 20 de Enero de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Castelero.

JG—211

968

VERIA GUILLÉN, Enrique; natural de Madrid, de quince á veinte años, cuyas demás circunstancias se desconocen; que el día 27 de Septiembre último fué detenido en la Estación férrea de Oropesa, por viajar sin billete; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón.

1194

969

ALVAREZ DIAZ, Manuel; natural de Morcín, Ayuntamiento de Idem, partido de Oviedo, provincia de Idem, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años; avenido que estuvo en Morcín; procesado por haber faltado á la incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. César Mateos Rivera, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guardia en este Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 28 de Enero de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, César Mateos.

JG—199

970

ARAGÓN FERNANDEZ, Severiano; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en la calle del Peñón, 42; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte.

1292

971

BALLESTER FERRER, Salvador; natural de Aleira, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Vicente y Catalina; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona.

1276

972

BEDOS CASTELL, Bautista; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Cherta, provincia de Tarragona, avenido últimamente en dicha ciudad; quinto del Reemplazo de 1905, con el número 5 del sorteo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado instructor del 11.º Regimiento Montado de Artillería, sito en Valencia, con el fin de prestar declaración en expediente que se instruye por haber saltado á concentración.—Eduardo C.

JM—201

973

BOQUERAS USICH, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Bailén, número 88, principal; no habiéndose presentado al ser llamado para pasar al servicio, comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, paseo de Colón, número 4, primero, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo y le parará el perjuicio á que haya lugar, con arreglo á la Ley.—Barcelona, 24 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada.

JM—193

974

CARBALLEIRA OTERO, José; natural de Santiago, provincia de Coruña, casado, periodista, de cuarenta y dos años, hijo de Manuel y Juana; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por injuria y calumnia; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo.

1297

975

CASSÁ VALLS, Juan; de veintinueve años de edad, soltero, labrador, de estatura más bien alta que baja, delgado, cara afeitada, pelo rubio, nariz regular ojos pequeños y húmedos, al parecer miope, y tiene la cara picada de resultas de la viruela; domiciliado últimamente en Torreella de Montgrí; procesado por delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal.

1279

976

CERVELLÓN, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 66; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte.

1287

977

CENTENO, José; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, 43; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte.

1288

978

COSTA, Baltasar; de unos treinta y seis á treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en la Travesía del Conservatorio, 8, cuarto; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte.

1290

979

ELVIRA ANDALUZ, Eugenio; hijo de Juan y Eusebio, natural del Burgo de Osma, casado, guarnicionero, de treinta y seis años, cuyas demás circunstancias

se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao.

1254

980

ESTEVE Y GARRIGA, José María; hijo de Pedro y María, natural de La Bisbal del Panadés (Tarragona), de estado soltero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en La Bisbal, calle Mayor; no habiéndose presentado al ser llamado para pasar al servicio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Barcelona, paseo de Colón, número 4, primero; bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado prófugo y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. Barcelona, 25 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada.

JM—195

981

GARCIA RIPOLL, Martín; natural de Altea, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Altea; procesado por falta de incorporación al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de Marina, D. Vicente Ripoll Ripoll, Ayudante en Altea (Alicante).—Altea, 18 de Enero de 1911.—Vicente Ripoll.

JM—192

982

GIL TEIJERA, Modesto; natural de Cangas (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años de edad, estatura regular, pelo y ojos negros, y viste traje de pana, zamarra y gorra; domiciliado últimamente en la calle de Mesonero Romanos, 16; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte.

1293

Juzgados de primera instancia.

CUÉLLAR

D. Vicente Martín Gutiérrez, Juez de instrucción de la villa de Cuéllar y su partido.

Hago saber: Que el día 22 de Enero último, en el pueblo de Fuentepelejo, fueron ocupados á unos gitanos, los objetos comerciales nuevos que al final se expresarán, y en el sumario que con tal motivo instruyo he acordado llamar por medio del presente á las personas que se crean perjudicadas ó puedan dar noticias sobre la procedencia de dichos objetos.

Reseña de los objetos.

Un corte de pantalón de vicuña, azulina.

Un metro 76 centímetros de vichí alisado, de 1,40 metros de ancho.

Dos metros en cuatro paños unidos, de satén azul obscuro.

Cuatro metros de armur satinado, color azul fuerte, en dos trozos unidos.

Un cortinón batista, con dibujo bordado en aplicaciones sobre tul, de 2,90 por 1,50 metros, con marca de fábrica 16-16585.

Un gorro de encaje, con cintas de seda verde.

Dos metros tira bordada, con entredos unidos.

Un metro de vichí bordado, de 1,40 de ancho.

Un metro de raso, color rosa, de 0,75 metros de ancho.

Dos metros 30 centímetros de semilana verde seco labrado.

Un metro 70 centímetros de semilana, color canela, en cuatro trozos.

Un trozo de percal, color café, de 40 centímetros, con varios recortes de telas.

Un trozo de 7,30 metros, de semilana verde seco, labrado.

Un trozo de igual tela, de 9,50 metros.

Otro trozo de igual tela, de cinco metros.

Otro trozo de igual tela, de 1,65 metros.

Un trozo de lanilla, color azul verdoso, labrado, de 7,15 metros de largo.

Un trozo de semilana, verde saco, de 5,50 metros.

Un trozo de tela de hilo vichí, de tres metros de largo por 1,40 de ancho.

Una pistola, calibre 15, de dos cañones.

Otra, calibre 12, de dos cañones.

Un estoque de empuñadura de asta de ciervo, con vaina de cuero, en mal uso.

Dado en Cuéllar 4.º de Febrero de 1911.—Vicente Martín Gutiérrez.—El Escrivano, Alfredo Fernández Pernía.

JO—1322

MADRID—CENTRO

En virtud de lo acordado por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, dictada en 25 del actual, en méritos de una demanda incidental, que formuló el Procurador D. Emilio Seirado, en nombre de D. Francisco Pastor Salazar, sobre declaración de pobreza, en sentido legal, para litigar con D. Miguel Escudero Pérez, y otros, en reclamación de la porción hereditaria que corresponda á la demandante en la sucesión de su difunto esposo D. Rafael Escudero, de cuya demanda se confirió traslado á los demandados y al señor Abogado del Estado, mandando se la emplazara en forma, para que en el término de nueve días comparecieran y la contestaran; se emplaza por medio del presente, al D. Miguel Escudero Pérez, cuyo paradero se ignora, para que en el referido término comparezca y conteste dicha demanda de pobreza; apercibiéndole, como á los demás demandados, de que si no comparecen se substanciará el incidente con audiencia solamente del señor Abogado del Estado, en representación de la Hacienda pública.

Madrid, 30 de Enero de 1911.—El Escrivano, ante mí, Licenciado Rafael L. de Pando.—V.º B.: el Juez de primera instancia, Torres.

JC—45

Por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, dictada en 1.º del actual, en méritos de una demanda incidental, formulada por el Procurador D. Eduardo Navarro, en nombre de D. María González Martín, por sí, y como representante legal de sus hijos menores de edad, sobre declaración de pobreza, en sentido legal para litigar con los herederos de D. Joaquín Palacios Calvo, sobre pago de cantidad superior á 8.000 pesetas, se manda emplazar con la referida demanda, á los herederos, causahabientes ó cualquier persona que se crea con derecho á la herencia del mencionado señor Palacios, y que son desconocidos, para que en el término de nueve días comparezcan y contesten la referida demanda de pobreza; bajo apercibimiento de que si no lo verifican, se substanciará el incidente con au-

dencia solamente del señor Abogado del Estado, en representación de la Hacienda pública.

Madrid, 4 de Febrero de 1911.—El Escrivano, ante mí, Licenciado Rafael L. de Pando.—V.º B.: el Juez de primera instancia, Torres.

JC—46

MALAGA—SANTO DOMINGO

A virtud de demanda establecida en juicio declarativo de mayor cuantía, á instancia de D. Gracín, D. Dulce y doña María Luisa Literas Pavón, contra don Joaquín Crespo Conejo, sobre cobro de 3.562 pesetas, perjuicios, intereses y costas, y cumpliendo lo prevenido en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad, se emplaza por medio de la presente á D. Joaquín Crespo, cuyo paradero se ignora, para que en el impropio término de nueve días, comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que hubiere lugar,

Málaga, 30 de Enero de 1911.—P. D., Antonio Ortega.

JO—39

OVIEDO

D. Bernardo Fernández López, Juez de primera instancia de la ciudad de Oviedo y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de abandono de D. Andrés Gómez Bravo, de cuarenta y ocho años, cochero, vecino de esta ciudad, en la que falleció el día 1.º de Agosto de 1907, en cuyo juicio, por providencia de hoy, he acordado anunciar por segunda vez la muerte sin testar del D. Andrés, y llamar á los que se crean con derecho á su herencia, para que dentro de veinte días comparezcan ante este Juzgado á reclamarla, bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Según noticias adquiridas, el Andrés era natural de Navalcarnero, casado; su mujer reside en Madrid, y tiene un hermano en Escalona.

Dado en Oviedo á veintisiete de Enero de 1911.—Bernardo Fernández.—Sixto Cerro.

JC—40

SALAMANCA

El señor Juez de primera instancia de Salamanca y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de demanda de pobreza promovida por el Procurador D. Enrique Mancuso Jiménez, en nombre de D. Francisco Arcedillo Martín, mayor de edad, de estado soltero. Maestro de instrucción primaria, jubilado, y vecino de esta ciudad, sobre que se le declare pobre, en sentido legal, para litigar contra D. José Roel Freire, en reclamación de cantidad, ha acordado conferir traslado de la demanda al D. José Roel Freire, y se le emplaza para que, dentro del término de nueve días, comparezca y conteste aquella.

Y con el fin de que la presente cédula se inserte en la GACETA DE MADRID, por encontrarse el demandado en ignorado paradero, la expido y firmo en Salamanca á 6 de Febrero de 1911.—El Escrivano: P. D., el Oficial, Francisco Hernández.

JC—48

TOLEDO

D. Guillermo Santugini y Romero, Juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente edicto, que se expide á tenor y á los efectos del artículo 998 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y se inser-

tará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, se hace saber: Que D.^a Manuela Fernández y Rodríguez, hija de D. Juan y de D.^a María, natural de Santa María de Carballedo (Lugo), viuda, de setenta y cuatro años de edad, y vecina de esta ciudad, falleció en la misma el 21 de Abril de 1908, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, y sin dejar ascendientes ni descendientes de ningún género, ni parientes colaterales conocidos, y se llama por tercera vez á los que se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarla en el término de dos meses, con apercibimiento, de que si no lo hacen dentro de ese plazo, contado desde la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, se tendrá por vacante la referida herencia.

Dado en Toledo á 1.^o de Febrero de 1911.—Guillermo Santugini.—Ante mí, Ventura Martín. —JC—41

VERÍN

En virtud de carta-orden de la Audiencia Provincial de Orense, se dictó providencia en 2 del actual, acordando requerir en forma á Eladio Anet, vecino de Vilalba, para que dentro del término de quinto día satisaga en el correspondiente papel de pagos del Estado la multa de quince pesetas que por aquel Superior Tribunal le fué impuesta por su falta de comparecencia á declarar como testigo el día 16 de Diciembre anterior al juicio oral de causa seguida en el Juzgado de instrucción de este partido de Verín, contra Rubén García y otros tres más, por el delito de homicidio.

Y por vía de requerimiento al expresado Eladio Anet, que se halla ausente en ignorado paradero, y según se dice, en la Isla de Cuba, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Verín á 31 de Enero de 1911.—El Escribano, Leopoldo Barjacoba.

JO—1296

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 29 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Emilia Rozal Martínez, Isidoro Rodríguez Castañeda y Francisco Acín Mairal, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Fernando Garralda y Calderón, y Adjuntos D. Gonzalo Martínez Pardo y D. Adolfo Gómez Caminero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Isidoro Rodríguez Castañeda y Francisco Acín Mairal, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallamos que debemos condenar y condenamos á Isidoro Rodríguez Castañeda y á Francisco Acín Mairal, á la pena de treinta pesetas de multa á cada uno y pago de las costas del juicio por mitad, y absolvemos libremente á Emilia Rozal Martínez, declarando de oficio su parte de

costas por no resultar cargo alguno contra él; y notifíquese este fallo á los dos primeros por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre, e insertarán en la GACETA DE MADRID.

• Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Gonzalo Martínez Pardo.—Adolfo Gómez Caminero.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Isidora Rodríguez Castañeda y Francisco Acín Mairal á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 2 de Febrero de 1911.—El Secretario suplente, Emilio Torea.—V.^o B.^o: Garralda.

JO—1398

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.632 de orden del año 1910, contra María Panadero García y otra, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán, y Adjuntos D. Francisco Muñoz y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y Pilar Torres Pinilla y María Panadero García, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallamos que debemos condenar y condenamos á las denunciadas Pilar Torres Pinilla y María Panadero García, á la pena de treinta pesetas de multa sufriendo, en caso de insolvencia, el apercibimiento personal correspondiente, y pago de las costas del juicio, por mitad; notificándose este fallo á la primora por medio de cédula, y á la segundá, por medio de edicto, sobreseyendo provisionalmente, respecto á las lesiones:

• Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Francisco Muñoz.—Manuel Montoya.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada María Panadero García, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 31 de Enero de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno: Nicolás Morales.

JO—1505

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.441 de orden del año pasado, contra Pedro Cruzado y Francisco Cruzado y otros, por malos tratos y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortiga y Soler, y Adjuntos D. Francisco Muñoz y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias

cias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pablo Melones Salgado, Antonio Fernández Delgado y Pedro y Francisco Cruzado, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Antonio Fernández Delgado, Pedro Cruzado Sastre y Francisco Cruzado Sastre, á la pena de seis días de arresto menor á cada uno y á Pablo Melones Salgado, á la de treinta pesetas de multa, suriendo, en caso de insolvencia, el apercibimiento personal correspondiente y pago de las costas por cuartas partes.

• Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortiga y Soler.—Manuel Montoya.—Francisco Muñoz.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Pedro Cruzado Sastre y Francisco Cruzado Sastre, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 3 de Febrero de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o: Nicolás Morales.

JO—1397

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 3.222 de orden, del año 1910, contra Joaquina Siete Iglesias López y otra, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Noviembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán, y Adjuntos D. Francisco Moreno Rodríguez y D. José del Peso, suplente del Sr. Roca; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Amparo Fernández González y Joaquina Siete Iglesias López, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Amparo Fernández González, á la pena de seis días de arresto menor y á Joaquina Siete Iglesias López, á la de seis días de igual pena y á ambas las costas por mitad; y notificándose este fallo á la segunda por medio de cédula que se expedirá al alguacil.

• Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José del Peso.—Francisco Moreno.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Joaquina Siete Iglesias López, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 24 de Enero de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o: Nicolás Morales.

JO—1340